



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

FACULTAD DE DERECHO

LICENCIATURA EN DERECHO



Denominación de la asignatura:

Derecho Internacional del Trabajo y la Seguridad Social

Clave:	Semestre:	Orientación:	Número de Créditos:
--------	-----------	--------------	---------------------

	10º Semestre	Derecho Social	6
--	--------------	----------------	---

Carácter:	Horas		Horas por semana	Horas por semestre
	Teóricas	Prácticas		
Optativa de elección	3	0	3	48

Modalidad	Tipo	Duración del curso
Curso	Teórica	Semestral

Seriación indicativa u obligatoria antecedente:

Ninguna

Seriación indicativa u obligatoria subsecuente:

Ninguna

Objetivo general de la asignatura:

Valorará las repercusiones que dentro del contexto mexicano ha tenido la aplicación del Derecho Internacional del Trabajo y de la Seguridad Social, a través de los tratados ratificados por México y su relación con la Organización Internacional del Trabajo (OIT), así como a las acciones realizadas por ésta en nuestro país.

Temario	Horas	
	Teóricas	Prácticas
Unidad 1. Organización Internacional del Trabajo.		
1.1 Evolución de 1919 a 1945. (Acuerdo OIT-ONU).		
1.2 Órganos fundamentales.		
1.2.1 Estructura y funcionamiento.		
1.2.2 Consejo de administración.		
1.2.3 De la oficina.		
	5	0

1.2.4	Oficinas regionales.		
1.2.5	Órganos auxiliares.		
Unidad 2. Derecho Internacional del Trabajo.			
2.1	Concepto.		
2.2	Naturaleza.		
2.3	Contenido.		
2.3.1	La parte XIII del Tratado.	13	0
2.3.2	Constitución.		
2.3.3	Reglamentos.		
2.3.4	Convenios.		
2.3.5	Recomendaciones.		
2.3.6	Resoluciones de sus comisiones y comités.		
2.3.7	Resoluciones de la Corte de La Haya.		
Unidad 3. OIT y algunas Acciones Humana, Laboral y de Seguridad Social.			
3.1	Derechos humanos fundamentales.		
3.1.1	Libertad sindical.		
3.1.2	Poblaciones indígenas.		
3.1.3	Trabajo forzoso.		
3.1.4	Igualdad de oportunidades y de trato.		
3.2	Política social.		
3.2.1	Administración del trabajo.		
3.2.2	Empleo.		
3.2.3	Trabajo de mujeres.		
3.2.4	Trabajo de menores.		
3.2.5	Trabajadores de edad.		
3.2.6	Inspección del trabajo.		
3.2.7	Servicios de empleo y agencias retribuidas de colocación.		
3.2.8	Estadísticas.		
3.2.9	Tripartita.		
3.3	Relaciones profesionales.	15	0
3.4	Condiciones de trabajo.		
3.4.1	Jornada.		
3.4.2	Trabajo nocturno.		
3.4.3	Salarios.		
3.4.4	Descansos.		
3.4.5	Vacaciones.		
3.5	Categorías especiales.		
3.5.1	Trabajadores migrantes.		
3.5.2	Gente de mar.		
3.5.3	Pescadores.		
3.5.4	Navegación interior.		
3.5.5	Personal de enfermería.		
3.5.7	Personal académico.		
3.5.8	Periodistas.		
3.6	Seguridad Social.		
3.6.1	Normas generales.		
3.6.2	Protección en las diversas ramas de seguridad social.		
3.6.3	Seguridad y salud en el trabajo.		
3.6.4	Servicios sociales, vivienda y tiempo libre.		
Unidad 4. México y la OIT.		15	0

4.1	Evolución histórico jurídico a partir de la relación.		
4.2	Jerarquía de los convenios internacionales en el sistema jurídico mexicano.		
4.3	Convenios ratificados.		
4.4	Convenios más sobresalientes.		
4.4.1	Derechos fundamentales.		
4.4.2	Política social.		
4.4.3	Condiciones de trabajo.		
4.4.4	Categorías especiales.		
4.4.5	Seguridad social.		
4.5	La influencia recíproca de la OIT - México.		
Total de horas teóricas		48	
Total de horas prácticas			0
Suma total de horas		48	
Bibliografía Básica.			
<p>Charis Gómez, Roberto. <i>Derecho Internacional del Trabajo: Con referencia al Derecho Sindical Mexicano</i>, Porrúa, México, 2000.</p> <p>Climent Beltran, Juan B. <i>Derecho Sindical</i>, Esfinge, México, 2004.</p> <p>Lastra Lastra, Jose Manuel. <i>Derecho Sindical</i>, Porrúa, México, 2003.</p> <p>Morales Saldaña, Hugo I. <i>La Organización Internacional del Trabajo</i>, SISTA, México, 2010.</p> <p>Oficina Internacional del Trabajo. <i>Las negociaciones colectivas: Manual de educación obrera</i>, OIT, Ginebra, 1986.</p>			
Bibliografía Complementaria			
<p>Barajas Montes de Oca, Santiago. <i>Conceptos básicos del Derecho del Trabajo</i>, FCE, México, 1995.</p> <p>De Buen Lozano Néstor. <i>Derecho del Trabajo I</i>, Porrúa, México, 2009.</p> <p>Garrido Ramón, Alena. <i>Derecho Individual del Trabajo</i>, Oxford University Pres, México, 2010.</p> <p>Monereo Pérez, José Luis. <i>Derecho de Huelga y Conflictos Colectivos</i>, Comares, España, 2002.</p> <p>Organización Internacional del Trabajo. <i>Constitución de la Organización Internacional del Trabajo y Reglamento de la Conferencia Internacional del Trabajo</i>, Oficina Internacional del Trabajo, Ginebra, 1993.</p>			
Sugerencias didácticas.		Mecanismos de evaluación del aprendizaje de los alumnos.	
<ul style="list-style-type: none"> - Exposición del maestro - Técnicas de cuchicheo - Lecturas obligatorias - Mesas redondas - Discusión de casos reales en grupo - Proyección de láminas y acetatos - Conferencia por profesores Invitados - Philips 6-6 - Lluvia de ideas - Técnica de panel - Técnica del debate - Solución de casos prácticos por los 		<ul style="list-style-type: none"> - Exámenes parciales - Trabajos y tareas fuera de clase - Exámenes finales - Participación en clase - Concurso entre los alumnos sobre un(os) tema(s) a desarrollar - Asistencia a clases - Presentación de una tesina 	

alumnos - Exposición audiovisual - Seminarios - Trabajos de investigación	
--	--

Perfil profesiográfico del docente.

Contar con el título de Licenciado(a), o grado de Especialista, Maestro(a) o Doctor(a) en Derecho, alguna disciplina afín a las ciencias sociales que compruebe que posee amplios conocimientos y experiencia en los temas específicos y afines a la asignatura.